

DEPARTAMENTO PREVENCIÓN R.L.

LA INSPECCION DE TRABAJO PONE EN MARCHA UN PLAN PARA COMBATIR RIESGOS POR GOLPES DE CALOR EN SECTORES COMO CONSTRUCCIÓN Y AGRICULTURA.

La ITSS remitirá cartas de carácter informativo a las empresas que pueden verse afectadas por este riesgo. El incumplimiento de las medidas de prevención y protección supondrá sanciones que podrán acarrear multas de entre 2.046 euros y 819.780 euros.

Este plan actuará principalmente sobre todo tipo de empresas, de la **construcción** y la **agricultura**, cuyos empleados están expuestos a altas temperaturas.

En concreto, la Inspección de Trabajo vigilará que las empresas proporcionen a sus trabajadores **ropa de trabajo que proteja del sol**, crema frente a lesiones cutáneas y líquido para que estén permanentemente hidratados. Asimismo, las empresas deberán permitir a sus empleados **realizar pausas de trabajo y evitar las horas de mayor temperatura**, organizando adecuadamente la jornada laboral,

Además de remitir cartas de carácter informativo a las empresas que pueden verse afectadas por este riesgo, la Inspección de Trabajo dará prioridad a las denuncias que se reciban en este ámbito para actuar con la mayor eficacia posible.

Algunas de las medidas que deben adoptarse ante las elevadas temperaturas:

- Proporcionar agua potable en las proximidades de los puestos de trabajo.
- Planificar las tareas más pesadas en las horas de menos calor, adaptando, si es necesario, los horarios de trabajo. Hacer más pausas de lo habitual y en lugares frescos.
- Procurar vestir con ropas amplias, de tejido ligero y colores claros.
- Proteger la cabeza con gorra o sombrero.
- Aumentar la frecuencia de las pausas de recuperación
- Habilitar zonas de sombra o locales frescos para el descanso de los trabajadores.
- Evitar el trabajo individual, favoreciendo el trabajo en equipo para facilitar la supervisión mutua de los trabajadores.
- Informar a los trabajadores sobre los riesgos relacionados con el calor, sus efectos y las medidas preventivas y de primeros auxilios que hay que adoptar.

Para ampliarle y asesorarle sobre esta información CEOE-CEPYME ZAMORA pone a disposición de sus asociados, el servicio de asesoramiento en prevención de riesgos laborales.

Atentamente,

Pilar Serrano Olivera
Técnico en Prevención de Riesgos Laborales